

misiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados. En caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se celebraría la misma al siguiente día hábil y a la misma hora, y así sucesivamente.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Fincas números 675 y 2.003. Valoración: 24.610.000 pesetas.

Finca número 675: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.625, libro 11, folio 127. Casa sita en Badalona, en la calle Industria, número 124, antes sin número, compuesta de planta baja, primer piso y desván, con su patio detrás de ella, circuido de paredes. Mide, en cuanto al terreno, una extensión de 30 metros 20 centímetros de largo, y de ancho, una extensión de 3 metros, lo que hace en total una superficie de 90 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Industria; por la derecha, entrando, con la finca de procedencia; por la izquierda, con finca hoy vendida a don Salvador Bonet Serret y doña María del Pilar Hernández Sanjuán, y por detrás, parte con don Juan Moliné y parte con doña Marcela Lasoli y Comas.

Finca número 2.003: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.682, libro 17, folio 170. Terreno en el que hubo edificada una casa señalada con el número 126, hoy 124, de la calle Industria, de Badalona, ocupa de ancho, de oriente a poniente, 22,25 palmos, equivalente a 4 metros 324,5 milímetros, y de largo, de mediodía a cierzo, 92,5 palmos, iguales a 17 metros 979 milímetros. Linda: A oriente, derecha, entrando, con don Bartolomé Causadias Reig; a mediodía, frente, con dicha calle Industria; a Poniente, izquierda, con la casa número 128, legada a don Jaime Duch Gasull, y a cierzo, fondo, con don Juan Moliné Pallarés.

Dado en Badalona a 6 de abril de 2000.—La Secretaría judicial.—33.589.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 54 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 910/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ferrón Sánchez y doña Dolores Sánchez Requena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.920.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de deudor; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0976-0140000-01418-01491099-014D una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores preferentes los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas del presente, sirviendo el tipo de 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor:

Finca urbana, número 22, planta 4.ª, puerta 2.ª, de la casa números 1.111 y 1.113, de la avenida de José Antonio, hoy Gran Vía de les Corts Catalanes, de Barcelona, con entrada por la escalera 1.ª, de superficie aproximada, incluyendo parte proporcional elementos comunes, 83 metros cuadrados, lindante: Al frente, con rellano y caja de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta 1.ª, de igual planta y escalera; a la izquierda, entrando, con caja de ascensor, rellano de la escalera y proyección vertical de la terraza de la planta 1.ª, a la derecha, con la Gran Vía de les Corts Catalanes, y al fondo, con vivienda puerta 1.ª de igual planta y escalera del portal números 1.115 al 1.119. Tiene asignada una cuota de 1,008 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.313, libro 38, folio 153, finca número 3.178, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Diez millones novecientos veinte mil (10.920.000) pesetas.

Barcelona, 8 de mayo de 2000.—La Secretaría.—35.389.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo núme-

ro 130/97-E promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jorge Sola Serra, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra «Edcave Furs, Sociedad Limitada», don José Antonio Delgado Pérez, doña María del Carmen Sabariego Álvarez, doña María Teresa Sabariego Álvarez, don Manuel Sabariego Pérez y doña María Álvarez Estepa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, el bien inmueble embargado a dicha parte demandada al final relacionado.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez, el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez, para el próximo día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración que se dirá, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales número 0951, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 17-130-1997, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del lote correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto con aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta. Y solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo, reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El rematante deberá consignar la diferencia, entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar, por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado

o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso, de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 25. Registro del Patronato número 5.075. Vivienda piso segundo, puerta sexta, en la segunda planta alta, del bloque segundo, calle Alfonso V el Magnánimo, número quince. Mide una superficie de 64 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina comedor, tres dormitorios, aseos, lavadero, tendedero y terraza. Linda: Al frente, con el pasillo rellano al que se abren puerta las diez viviendas de esta planta; a la derecha entrando, la vivienda puerta 5 de esta misma planta; a la izquierda, la vivienda puerta 7, y al fondo, con la calle Alfonso V el Magnánimo. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, finca número 2.960, con la letra A, al folio 33, del tomo 58 del archivo, libro 37 de la sección primera.

Valorada en la cantidad de, 11.900.000 pesetas.

Barcelona, 25 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.344.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 166/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Iberaval S. G. R.», código de identificación fiscal número G-09/330796, contra doña María del Carmen García Tarraga, documento nacional de identidad número 37.955.569-A, y don José Palau Aguilar, documento nacional de identidad número 36.623.715-X, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 09880000/18/0166/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta y valor

Vivienda, planta piso cuarto, puerta primera, bloque número 1, manzana séptima, calle Pedrosa, número 25, de Barcelona. Superficie: 75 metros 90 decímetros cuadrados. Composición: recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y un balcón. Linderos (con relación a la fachada del edificio): Frente, vivienda puerta cuarta de la misma planta piso, patio de luces y escalera; izquierda, zona verde; derecha, vivienda puerta segunda de la misma planta piso; fondo, zona verde; abajo, vivienda puerta primera de la planta piso tercero; arriba, vivienda puerta primera de la planta piso quinto. Referencia catastral: 1890305DF3819B.

Tipo de la subasta: Para la primera subasta, 25.175.979 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Barcelona, 26 de mayo de 2000.—La Secretario.—35.354.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cernido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 582/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Rancho Hotel, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Santacana Escatx; «Hoteles Confort, Sociedad Anónima», y don Antonio Rubio Garcés, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544, una cantidad igual, lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir 561.854.250 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace constar que, en el presente procedimiento, se está ejecutando la hipoteca de la inscripción tercera de la finca número 28.662 del Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio anexo al hotel «Rey Don Jaime», sito en Castelldefels (Barcelona), camí del Mirador, sin número, en el paraje denominado Torre del Moro, compuesto de planta sótano, destinada a salas polivalentes, de superficie 438,14 metros cuadrados; planta baja y planta primera, destinadas a servicios, de superficie 249,98 metros cuadrados, cada una de ellas. Edificado sobre el solar descrito en la inscripción primera de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, sección Castelldefels, tomo 734, libro 367, folio 51, finca número 28.662.

Valoración de la finca: Setecientos cuarenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil (749.139.000) pesetas.

Barcelona, 1 de junio de 2000.—La Secretario.—36.520.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliverós, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo, bajo el número 79/91, a instancias del Procurador señor Morales García, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Castellano Agudo, doña Carmen Solano Asensio, don Serafín Castellano Sola y doña Encarnación Agudo Romero, en reclamación de la cantidad de 2.332.155 pesetas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, anteriormente embargados, en los días y fechas que también se referirán.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 13 de julio, a las diez horas treinta minutos.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala el 18 septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera se señala el día 5 octubre, a las once horas, en el mismo lugar, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en ella, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1716/000/17/79/91, una cantidad, igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos con los